

CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Jaén, a 29 de noviembre de 2023

REUNIDOS

De una parte, D. Sergio Berrios Mesa, en nombre y representación del **COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE JAÉN...** (En adelante, "**COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE JAÉN**").

De otra parte, Dña. Patricia Bueno Orozco, mayor de edad, con domicilio en Jaén en calle Castilla 4 - 2ªA con D.N.I. 77.351.424-D, como administradora y en nombre de De Toro Bueno S.L.P. (**CENTRO ODONTOLÓGICO DRA. PATRICIA BUENO**), con domicilio social en calle Federico de Mendizábal 14, local, y con C.I.F. B-13.853.932. (En adelante, "**CENTRO ODONTOLÓGICO DRA. PATRICIA BUENO**").

Reconociéndose recíprocamente las partes intervinientes la capacidad de obrar y representaciones suficientes para el otorgamiento del presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, a cuyo fin y por vía de antecedentes

EXPONEN

- I. Que **COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE JAÉN**, es una corporación de Derecho Público que integra a todos los economistas colegiados en la provincia de Jaén.
- II. Que **CENTRO ODONTOLÓGICO DRA. PATRICIA BUENO** es una clínica dental, gestionada por la sociedad De Toro Bueno SLP y que se dedica a la prestación de todos los servicios relacionados con la odontología.
- III. Que es deseo de ambas partes colaborar con el objeto de ofertar entre los miembros del Colegio Oficial de Economistas de Jaén los servicios del Centro Odontológico dra. Patricia Bueno a cuyo fin formalizan el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN**.

ESTIPULACIONES

1. OBJETO DEL CONVENIO

Constituye el objeto del presente convenio la colaboración entre ambas partes para ofertar los servicios del Centro Odontológico Dra. Patricia Bueno a los miembros del Colegio oficial de Economistas de Jaén, quienes podrán obtener las ventajas acordadas en el presente convenio.

2. OFERTA

Centro Odontológico Dra. Patricia Bueno ofrecerá a los miembros del Colegio oficial de Economistas de Jaén las siguientes ventajas:

Descuento del 10% en los siguientes tratamientos:

- *Odontología general*
- *Odontopediatría*
- *Trastornos de la articulación*
- *Endodoncia*
- *Periodoncia*
- *Prótesis*

Descuento del 5% en los siguientes tratamientos:

- *Ortodoncia invisible y convencional*
- *Implantología y cirugía oral*
- *Estética dental*

3. CONDICIONES DE APLICACIÓN

Centro Odontológico Dra. Patricia Bueno, se compromete a respetar las condiciones del convenio a todos aquellos miembros del Colegio oficial de Economistas de Jaén que se acrediten como tales, con la identificación correspondiente y estando vigente su vinculación con el Colegio en el momento de solicitar los servicios del Centro Odontológico.

4. CARÁCTER DEL CONVENIO

El presente convenio tiene carácter gratuito, comprometiéndose a la difusión e información del mismo a los miembros del Colegio Oficial de Economistas de Jaén en la forma que considere oportuno.

5. DURACIÓN

El presente convenio tendrá una duración anual desde la fecha de su firma y se renovará de forma indefinida anualmente, salvo que cualquiera de las partes comunique su voluntad de no prorrogar el acuerdo, con un preaviso por escrito de quince días a la fecha de su término. Asimismo, cualquiera de las partes podrá rescindir el convenio en cualquier momento, siempre que lo comunique a la otra parte de forma escrita y con un plazo de treinta días a la fecha de extinción prevista.

6. LEY APLICABLE/FUERO

Para todo lo no previsto en el presente convenio, las partes se regirán por el Derecho español y, en concreto, el Código de Comercio, leyes especiales, usos mercantiles y Código Civil.

Las partes con renuncia a cualquier fuero propio si lo tuvieran convienen en someter cualquier controversia relativa al presente convenio a los Tribunales de Jaén.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, con cuanto antecede, firman ambas partes el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Patricia Bueno Orozco

(Administradora, De Toro Bueno SLP)

Sergio Berrios Mesa

(Colegio Oficial de Economistas de Jaén)